Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8845 — TA Associates/Rothschild/Datix)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 106/11)

1. El 14 de marzo de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]). La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Rothschild & CO SCA («Rothschild») (Francia)

— TA Associates Cayman Ltd («TA Associates») (Islas Caimán)

— Datix Holdings Limited («Datix») (Reino Unido)

Rothschild y TA Associates adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Datix. La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Rothschild: grupo independiente de asesoramiento financiero que ofrece asesoramiento en fusiones y adquisiciones, estrategia y financiación, así como soluciones de gestión de patrimonio e inversiones a grandes instituciones, familias, particulares y gobiernos, en todo el mundo,

— TA Associates: sociedad inversora en cinco sectores principales, a saber, servicios a las empresas, consumo, servicios financieros, salud y tecnología, en América del Norte, Europa y Asia,

— Datix: proveedor de software para seguridad de los pacientes y notificación de incidentes.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, Podrán enviarse a la Comisión por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del número de referencia M.8845 — TA Associates/Rothschild/Datix, a la dirección siguiente:

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.